



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba **28 SET 2017**

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la materia Microeconomía I, en la historia académica de la alumna Jessica Janet OSSES;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al referido informe, la alumna Jessica Janet OSSES figura con sendas calificaciones de cinco (5) puntos en las Actas de Exámenes N° 147 Libro N° 395 de fecha 18 de noviembre de 2016 y N° 6 Libro N° 398 de fecha 14 de diciembre de 2016, en la materia Microeconomía I;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 6 Libro N° 398 de fecha 14 de diciembre de 2016 de la materia Microeconomía I, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna Jessica Janet OSSES (Legajo N° 38181082).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


CT. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1173